

Maria Soledad Almeida

M.B.A.

Universidad Internacional
del Ecuador

Informe de Comisario

Año 2014

LINDE ECUADOR

S.A.

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA LINDE ECUADOR S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario principal de la compañía LINDE ECUADOR S.A., designada por la Junta General de Accionistas, de acuerdo a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-92), presento a Uds. Señores Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

De acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Comisario es responsable de velar porque la administración de la compañía dé cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

Considerando la afirmación anterior, he solicitado a la administración los Estados Financieros de la compañía (Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), revisando en ellos la correspondencia entre las cifras presentadas y las registradas en los libros de Contabilidad, así como la documentación societaria por el ejercicio fiscal 2014; de cuyo análisis puedo informar lo siguiente:

1. Aspectos Legales

Se han revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones y se ha verificado que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo ejecutado por la administración.

Es importante mencionar que en el acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 30 de mayo del 2014, se decidió conocer y resolver acerca del destino a darse a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2013, estableciendo que USD 5.140.000,00 CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 pase a formar parte de Dividendos, mientras que USD 3.767.743,78 se destine a la cuenta de resultados acumulados de la compañía. Esto se pudo corroborar al recibir los asientos respectivos, los cuales fueron registrados durante el ejercicio contable analizado.

2. Aspectos Administrativos y de Gestión

En mi opinión, los administradores de la compañía LINDE ECUADOR S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, durante su gestión en el año 2014, y han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como Comisario principal de este ejercicio económico.

3. Control Interno

Por la naturaleza de esta compañía, se puede afirmar que se han implementado los controles internos básicos necesarios para minimizar los riesgos existentes, así como planes de contingencia para prevenir posibles amenazas.

Además el sistema de control interno contable de la compañía LINDE ECUADOR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con los niveles de autorización establecidos, y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera, legislación vigente y que muestren la situación real de la compañía.

4. Auditoría Externa

Para el año fiscal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, LINDE ECUADOR S.A. ha sido auditada por la empresa **Ernst & Young Ecuador EY Cía. Ltda.**, quienes emitieron en su informe una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

5. Aspectos Tributarios

Según la revisión realizada, se puede afirmar que la compañía ha cumplido con todos los requerimientos establecidos por el organismo de control tributario durante el año 2014, presentando en forma oportuna los Pagos y Declaraciones de IVA, Retenciones de IVA y Retenciones en la Fuente, evitando a la compañía intereses y multas. Como evidencia de lo anteriormente mencionado las declaraciones del mes de diciembre fueron efectuadas con fecha 28 de enero del 2015.

6. Aspectos Laborales

En lo relacionado al ámbito laboral, la compañía LINDE ECUADOR S.A. durante el año 2014, efectuó oportunamente los pagos de remuneraciones y beneficios sociales a sus empleados así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Conjunto Villa Andaluz, Valencia S13-274 y Madrid, Sector El Limonar, Lumbisi - Cumbayá

Teléfonos: 3962100 ext. 4420 Fax: 2493927 Celular: 09 97424525

E-mail: solalmeida@hotmail.com

Quito - Ecuador

Para demostrarlo me entregaron los Comprobantes de Pago al IESS correspondientes al mes de diciembre que fueron cancelados el 14 de enero del 2015. En referencia a los valores de jubilación patronal, éstos fueron provisionados correctamente y en base a un cálculo actuarial tal como lo exige el Código de Trabajo.

La totalidad de empleados de LINDE ECUADOR S.A. están contratados directamente por la compañía, sumando 321 colegas al finalizar el 2014.

7. Aspectos Financieros

Para la elaboración del presente informe se han revisado, Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como los libros contables de la compañía, todos estos bajo responsabilidad absoluta de la administración de la empresa en su registro y control, ya que como lo menciona el reglamento sobre los Informes de los Comisarios, mi responsabilidad es únicamente expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Del análisis de la información antes mencionada, podemos concluir que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de LINDE ECUADOR S.A. Que existe total correspondencia entre los diarios auxiliares, libros mayores, balances de comprobación y saldos de los Estados Financieros presentados, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014. Así también, que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación detallo dichos Estados Financieros:

BALANCE GENERAL
LINDE ECUADOR S.A.
Al: 31 de diciembre del 2014

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Activos Corrientes	31.019.559,00	Pasivos Corrientes	12.284.325,00
Activos Fijos	66.264.436,00	Pasivos a Largo Plazo	5.506.056,00
Activos Financieros No Corrientes	106.000,00		
Otros Activos	983.251,00		
Activos por Impuestos Diferidos	672.761,00		
		TOTAL PASIVO:	17.790.381,00
		TOTAL PATRIMONIO:	81.255.626,00
TOTAL ACTIVO:	99.046.007,00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	99.046.007,00

ESTADO DE RESULTADOS
LINDE ECUADOR S.A.
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Ventas	55.073.368,00
Costo de las Ventas	33.382.606,00
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS:	21.690.762,00
Gastos de Venta	4.061.925,00
Gastos Administrativos y Generales	7.712.322,00
UTILIDAD NETA EN OPERACIONES	9.916.515,00
Otros Gastos no Operacionales (neto)	314.471,00
Otros Ingresos no Operacionales (neto)	212.067,00
UTILIDAD ANTES DE IR Y RESULTADO INTEG.	9.814.111,00
Impuesto a la Renta	2.197.606,00
UTILIDAD NETA ANTES DE RESULT.INTEGRAL	7.616.505,00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
Pérdida Actuarial	1.522.806,00
Efectos en Impuesto a la Renta	289.056,00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6.382.755,00

Se realizaron los cálculos de las principales razones financieras, de liquidez y de rentabilidad, valores que se detallan a continuación:

Razones financieras

Nivel de endeudamiento	17,96%
Apalancamiento total	21,89%
Apalancamiento corto plazo	15,12%
Rotación de inversión	55,60%
Razón Patrimonial (Confiabilidad)	82,04%
Capital de Trabajo	18.735.234,00

Razones de liquidez

Razón ácida	2,04
Razón corriente	2,53

Razones de rentabilidad

Rentabilidad patrimonial (ROI)	7,86%
Rentabilidad de la inversión	6,44%
Rentabilidad sobre Ventas (Eficiencia)	11,59%

Para el cumplimiento de mis funciones como comisario principal he seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, julio 30 del 2015

María Soledad Almeida, M.B.A.
COMISARIO PRINCIPAL